

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22944

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

Señor Gerente:

MENDOZA – FACILIDADES DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 71 (B.O.: 5/4/2024) se modifican las condiciones para el acogimiento al régimen de facilidades de pago y la tasa de interés aplicable al mismo.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada